

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El instituto de Educación Secundaria Rafael de la Hoz funciona como I.E.S. independiente desde septiembre de 2003, una vez que, primero, se desgajó del C.E.I.P. Condesa de las Quemadas y, posteriormente, por imperativo legal se convirtió durante dos meses, los de verano, en sección delegada del I.E.S. Blas Infante.

Durante los primeros años de funcionamiento nuestro centro tenía el nombre de IES Nuevo Condesa y en el curso 2006-2007 el Consejo Escolar aprobó el cambio de denominación pasando a llamarse IES Rafael de la Hoz. Este nombre se debe al eminente arquitecto cordobés que entre otras cosas investigó la llamada "proporción cordobesa", un concepto geométrico y estético a la vez que, por alguna razón, compartimos, sin saberlo- los cordobeses.

Sus instalaciones son en realidad una mezcolanza de edificaciones no renovadas desde 1985, año de su realización, junto a otras levantadas entre 2003 y 2004.

El IES comparte la misma zona que su colegio adscrito, el CEIP Condesa de las Quemadas, y a su vez está adscrito para los estudios de Bachillerato al IES Maimónides.

En su zona está rodeado de centros privados, constituyendo la única oferta pública en ESO en el entorno en el que se sitúa, con lo que esto supone respecto a la escolarización de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, alumnado procedente de Centros de Protección de Menores o alumnado que se traslada en el transcurso del año escolar.

Aproximadamente el 80% del alumnado procede del barrio de Cerro de la Golondrina-Salesianos, del distrito Centro, en el que se ubica el instituto, y del Barrio Viñuela-Rescatado, del distrito Levante. La población, de mediana edad, está formada mayoritariamente por trabajadores por cuenta ajena con diversos niveles de cualificación.

Las familias de nuestro alumnado se caracterizan por un nivel social y cultural medio y medio-bajo, con niveles formativos bajos o medios (solo en torno a un 15% cuenta con progenitores con formación superior).

El centro cuenta aproximadamente con unos 225 alumnos/as. Los alumnos/as que recibimos en nuestro Centro para cursar ESO proceden mayoritariamente del único centro adscrito, CEIP "Condesa de las Quemadas". También forman parte de nuestro alumnado algunos jóvenes acogidos al Centro de Menores "Beatriz Enríquez" o al "Don Bosco."

Por las características del Centro, pequeño, podemos considerar que el alumnado presenta las siguientes características: la mayoría vive con sus progenitores, aunque en algunos casos viven con los abuelos u otras situaciones. El rendimiento académico es mejorable, el tiempo que dedican al estudio y las tareas es muy irregular, y marca serias diferencias en el rendimiento. La actitud hacia el aprendizaje es muy diversa, y está marcada sobre todo por el ambiente familiar y las amistades. En algunos casos se aprecia que las familias se implican poco en el seguimiento de los estudios, o que no refuerzan de modo suficiente el esfuerzo, el estudio o la realización de las tareas, con la repercusión negativa que esto conlleva en el rendimiento académico de sus hijos.

Siguiendo el decreto 111/2016, así como las directrices generales establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, bajo la coordinación y dirección de su Presidente/a, se elaborarán las programaciones partiendo de varios referentes:

- El Proyecto Educativo de Centro.
- La Memoria Final del curso anterior.

- El análisis del contexto. La programación debe ajustarse a un determinado contexto, como es el entorno social y cultural del centro, las características del alumnado, la experiencia previa del profesorado, lo que implica tener en cuenta los aspectos más relevantes de dicho contexto que puedan incidir de forma significativa en los elementos que la componen. Esta especial atención al contexto permite atender las necesidades especiales del alumnado. Así es que la programación deberá prever medidas para dar respuestas al alumnado que presenten importantes dificultades de aprendizaje, bien sea por sus carencias, bien sea por ser extranjeros, por pertenecer a grupos marginales, por ser sobredotados, etc. En las reuniones de área o en los equipos docentes, de forma trimestral habrá que revisar las programaciones para ir haciendo las modificaciones oportunas.

- El currículo básico que se prescribe desde la Administración.
- La experiencia derivada de la práctica docente del Centro.
- Los criterios comunes de Centro para la evaluación.

Para la evaluación del aprendizaje del alumnado, emplearemos como referente, además de los criterios de evaluación de cada asignatura o módulo con sus correspondientes indicadores de logro, los criterios de evaluación establecidos a nivel de Centro para todas las etapas educativas.

PLANES Y PROGRAMAS: PLAN DE LECTURA Y SU TRATAMIENTO.

En la medida de lo posible, desde esta Programación, se va a intentar trabajar todos los temas relacionados con los Planes y Programas de innovación educativa, fomentando en todo momento la transversalidad de todos ellos y la globalidad del currículo.

Los Planes y Programas a los que está adscrito el centro en el actual curso escolar 2024/25, son los siguientes, estando destacados los que se tendrán en cuenta en mayor medida, por la esencia de la materia que trabajamos y su conexión con los ODS:

- Red Andaluza Escuela: ¿Espacio de Paz¿
- Planes de compensación educativa
- Convivencia Escolar
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de igual de género en educación
- ComunicA

PLAN DE LECTURA

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura sigue las directrices marcadas por el equipo directivo del Centro sobre el Plan de Lectura que establece los siguientes apartados:

OBJETIVOS

Se establecen los siguientes objetivos:

- 1 Obtener, procesar y evaluar la información que permita construir y transformar el conocimiento a través de la lectura.
- 2 La necesidad de hacer ver a los alumnos la lectura como una actividad íntimamente relacionada con su vida diaria.
- 3 Inculcar en los alumnos el placer de leer para que este se convierta en un hábito importante en sus vidas futuras

METODOLOGÍA

Se trabajará en ciclos de seis semanas. De esta manera se realizan actividades de lectura en todos los niveles y en todas las materias o ámbitos. Se elaborará, planificará y seleccionará los textos que se vayan a utilizar en el aula. La selección de textos resultará contextualizada con las materias, ámbitos, tareas, actividades o proyectos que se desarrollen de forma ordinaria. Se procurará, además, el uso de diferentes tipos de textos continuos y discontinuos (multimodales), tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado.

Se establecerán actividades para los tres momentos relacionados con la lectura:

- Antes: El objetivo fundamental es motivar el interés y activar los conocimientos previos que posee el alumnado. La

presentación de conceptos, del vocabulario, del formato de lectura, entre otras cuestiones, se puede sugerir como estrategias previas a la comprensión del texto.

- Durante: Formular hipótesis y hacer predicciones e inferencias sobre el texto; Hacer preguntas literales, interpretativas, críticas, valorativas etc.; extraer el significado de las palabras desconocidas a través del contexto y, si es necesario, acudir al diccionario; tomar notas; titular párrafos; visualizar lo que otros leen; resumir algún párrafo; releer partes confusas.
- Después: Hacer aclaraciones; resumir; redactar una valoración crítica personal; elaborar preguntas sobre el texto; debatir; usar el conocimiento adquirido en otros contextos de aprendizaje.

En cuanto a la atención a diversidad, se establecen las siguientes estrategias:

- Elaborar un glosario de términos.
- Acompañar la información que se le presenta por escrito con gráficos e imágenes asociadas.
- Adaptar los textos.
- Reducir la cantidad de los textos (eliminando la información que no es relevante) o destacar la información importante.
- Numerar los párrafos del texto para facilitar la localización de las respuestas.

En cuanto a la evaluación del Plan de Lectura, el desarrollo de las actividades específicas de cada Departamento será evaluado por cada uno de los Departamentos y se responsabilizará de su cumplimiento el conjunto del profesorado que lo integra.

Se hará un seguimiento de las actividades realizadas en el trimestre, se evaluará su utilidad para alcanzar los objetivos propuestos de la materia para que haya una continuidad. Se recomienda que aparezcan los criterios de evaluación en la lectura para su posterior evaluación y seguimiento así como su vinculación con los contenidos que se imparten.

Por otro lado, al finalizar el trimestre se hará un análisis de efectividad del plan por el ETCP, donde los responsables de las áreas trasladarán sus valoraciones sobre la consecución de objetivos del Plan de lectura.

PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura sigue las directrices marcadas por el equipo directivo del Centro sobre el Plan de Razonamiento matemático que establece los siguientes apartados:

OBJETIVOS

Se establecen los siguientes objetivos:

- a) Establecer el planteamiento y la resolución de problemas como un eje fundamental en la enseñanza de las Matemáticas, por su importancia en la vida cotidiana y porque a través de ellos se desarrollan las competencias específicas propias de esta disciplina, con especial atención al pensamiento computacional, el razonamiento, y las capacidades de representación y comunicación.
- b) Identificar conexiones dentro de las matemáticas y aplicarlas en otras áreas, materias o ámbitos del currículo.

PRINCIPIOS GENERALES

- a) Carácter Instrumental y Vinculado a Otras Áreas:

- ¿ Integrar las matemáticas en proyectos interdisciplinares.
- ¿ Fomentar el uso de las matemáticas en ciencias, tecnología, y otras materias.

- b) Progresión desde lo Concreto a lo Abstracto:

- ¿ Empezar con ejemplos cercanos a la vida diaria del alumnado.
- ¿ Gradualmente introducir conceptos más abstractos.

- c) Diversidad de Situaciones Problemáticas:

- ¿ Diseñar actividades que abarquen diferentes tipos de problemas.
- ¿ Adaptar las actividades según el currículo y las características de cada etapa.

- d) Itinerario de Problemas:

- ¿ Crear un itinerario de problemas organizado por niveles de dificultad.
- ¿ Fomentar la colaboración entre el profesorado para diseñar y revisar el itinerario.

- e) Método Común para la Resolución de Problemas:

- ¿ Establecer un método común de resolución en el centro.
- ¿ Animar al alumnado a desarrollar estrategias propias de resolución.

- f) Atención a los distintos ritmos de aprendizaje:

- ¿ Diseño de actividades con diferentes niveles de dificultad.
- ¿ Trabajo en grupos heterogéneos.

¿ Ofrecer representaciones visuales, simbólicas y manipulativas ayuda a que los estudiantes elijan la representación que mejor les permita entender el problema.

¿ Proporciona pistas, guías paso a paso o problemas resueltos similares para los estudiantes que requieran más ayuda. Estos apoyos pueden ir reduciéndose gradualmente a medida que el estudiante adquiere mayor autonomía.

g) Selección de Saberes Básicos:

¿ Seleccionar saberes básicos de acuerdo con las situaciones problemáticas planteadas.

¿ Asegurarse de que todas las competencias matemáticas se cubran en la etapa.

h) Actitud Positiva hacia las Matemáticas:

¿ Realizar actividades que muestren la utilidad y belleza de las matemáticas.

¿ Fomentar un ambiente de apoyo y motivación.

i) Evaluación Acorde a la Resolución de Problemas:

¿ Valorar el progreso en el proceso de resolución de problemas, no solo en los resultados.

¿ Utilizar diversos instrumentos de evaluación más allá de las pruebas escritas.

METODOLOGÍA

b)Comprensión y Expresión Lingüísticas:

¿ Leer y desglosar enunciados detalladamente.

¿ Utilizar una plantilla adaptada para organizar la información y los pasos a seguir.

¿ Emplear sinónimos y aclaraciones para mejorar la comprensión.

c) Textos Matemáticos Diversos:

¿ Trabajar con tablas de datos, gráficas, etiquetas, tickets de compras, presupuestos, facturas, recetas de cocina, croquis, mapas y escalas, cronogramas, líneas históricas de tiempo, y otros textos discontinuos.

d) Situaciones Significativas:

¿ Plantear problemas basados en situaciones relevantes para el alumnado.

e) Énfasis en la Comprensión:

¿ Priorizar la comprensión de conceptos sobre el uso mecánico de algoritmos.

f) Cálculo Mental:

¿ Fomentar la práctica del cálculo mental para liberar recursos cognitivos.

g) Actividades Complementarias:

¿ Implementar actividades que demuestren la aplicación de las matemáticas en la vida cotidiana.

Distribución del Tiempo:

¿ Se llevará a cabo el plan en sesiones de 30 minutos, tres veces por semana, dedicadas exclusivamente a actividades de razonamiento matemático.

¿ El reparto del tiempo por materia se ha realizado en función de los descriptores operativos STEAM asociados a cada una de ellas. El calendario de aplicación aparece en el anexo I facilitado por el equipo directivo.

EVALUACIÓN

¿ Evaluación trimestral por departamentos: Revisión del progreso y ajuste del plan basado en el desempeño del alumnado.

¿ Evaluación final: Al finalizar el curso, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y el Claustro de profesorado, basándose en los resultados obtenidos en las distintas áreas y en la información proporcionada por los órganos de coordinación docente, evaluarán el cumplimiento de lo establecido en las programaciones y las actividades realizadas en las aulas. A partir de esta valoración, se propondrán las medidas y acciones necesarias para el próximo curso, las cuales quedarán reflejadas en la correspondiente Memoria de Autoevaluación.

Indicadores de Evaluación:

¿ Progreso en la comprensión y resolución de problemas.

¿ Desempeño en las actividades de cálculo mental y situaciones problemáticas.

¿ Actitud del alumnado hacia las matemáticas.

¿ Resultados en evaluaciones formativas y sumativas que consideren el proceso de resolución de problemas.

TIPOLOGÍA DE PROBLEMAS POR MATERIAS

1. Lengua y Literatura

Clasificación de problemas:

Análisis de noticias con datos estadísticos y escritura de artículos que expliquen estos datos de forma precisa.

Diseño de infografías sobre temas que incluyan información numérica (por ejemplo, economía), acompañada de textos argumentativos sobre los datos presentados.

Ensayos argumentativos comparando diversas fuentes de datos y discutiendo cómo los números pueden reflejar o distorsionar la realidad.

Redactar textos expositivos sobre sesgos estadísticos.

Relatos sobre decisiones basadas en sesgos cognitivos: Escribir una breve historia en la que el protagonista toma una decisión ilógica a causa de un sesgo cognitivo.

Crear historias interactivas con cálculos matemáticos en las que los personajes resuelven problemas matemáticos para avanzar en la trama.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

En cuanto a la organización del Departamento de Lengua Castellana y Literatura, partimos con la sorpresa, este año, de que las tutorías se cargan a los departamentos y son en el seno de estos donde se decide quién quiere ser tutor/a, acabando con la imposición de cargos y tutorías por parte del equipo directivo de los últimos años.

Dña Carmen Campos, escoge los siguientes cursos y materias:

- Lengua 2º ESO a dos grupos.
- Lengua 3º ESO.
- Oratoria 2º ESO.
- Oratoria 3ª ESO.
- Reducción +55

Dña Olga Cano, escoge los siguientes cursos y materias:

- TUTORÍA 1º ESO
- Lengua 1º ESO: curso y desdoble
- Área Lingüística 1º ESO los dos grupos
- Lengua 4º ESO.

D. Rafael Herrera que ya aparece nombrado como Coordinador TDE, escoge impartir:

- TUTORÍA 4º ESO.
- Lengua 4º ESO.
- Latín 4º ESO.
- Lengua 3º ESO
- Oratoria 1º ESO.

D. Rafael J. Murillo que ya aparece nombrado con la Jefatura del Dpto, dará las siguientes materias:

- Lengua 1º ESO.
- Oratoria 1º ESO
- ATEDU 1º ESO-B
- Ámbito Socio-Lingüístico de la Diversificación de 4º ESO.

Este año cada miembro del departamento ha podido elegir los niveles y materias que mejor le han parecido.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir

nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su

ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LAS PENDIENTES (MATERIA PENDIENTE DE OTROS AÑOS)

Se hará un seguimiento individualizado del alumno a lo largo del curso, entregándole material personalizado que se supervisará con él en clase. En el caso de que siga sin superar los criterios del curso anterior se le hará una prueba escrita para verificar sus competencias. Deberá mostrar especial interés y participación durante las clases de la materia.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LOS CRITERIOS SUSPENSOS A LO LARGO DEL CURSO (EVALUACIONES SUSPENSAS)

A lo largo del curso el alumnado con una o varias de las evaluaciones pendientes o algunos de los criterios de evaluación por recuperar, se le ofrecerá diferentes actividades y ejercicios para que pueda seguir el ritmo de la clase e ir recuperando las evaluaciones suspensas. Hay que señalar que las evaluaciones son continuas y sumativas. Queda a criterio del profesorado, el que se haga exámenes y pruebas específicas de unos contenidos concretos para recuperar

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

Evaluación Inicial para la Asignatura de Lengua y Literatura en 4º de ESO

Para establecer un punto de partida efectivo en la asignatura de Lengua y Literatura en 4º de ESO, se implementará una evaluación inicial a través de los siguientes métodos:

Ejercicios y Preguntas Diagnósticas: Durante los primeros días de clase, se realizarán una serie de pequeños ejercicios y se plantearán preguntas diagnósticas. Estos instrumentos estarán destinados a determinar el nivel de los diferentes alumnos y de la clase en su conjunto, identificando también las dificultades de aprendizaje más significativas que podrían necesitar atención especial.

Evaluación del Conocimiento Gramatical y de Expresión: Se evaluará el nivel de conocimiento gramatical de los estudiantes, tanto en aspectos morfológicos como sintácticos. También se valorará su capacidad de expresión, tanto oral como escrita. Estas áreas son cruciales para asegurar una base sólida sobre la cual construir el aprendizaje durante el curso.

Conocimientos de Literatura Española y Recursos Literarios: Se realizará una evaluación de los conocimientos previos de los alumnos en literatura española y en el uso y comprensión de los recursos literarios. Este aspecto es fundamental para determinar el grado de familiaridad de los estudiantes con los conceptos y obras clave que serán abordados durante el curso.

Intereses y Creatividad de los Alumnos: Se pondrá especial atención en conocer los centros de interés de los alumnos y su capacidad para ser creativos a través de diversas formas de expresión. Dado que la asignatura incluirá numerosas actividades creativas, es importante entender las preferencias y tendencias creativas de los estudiantes para diseñar actividades que sean a la vez desafiantes e interesantes para ellos.

Esta evaluación inicial es esencial para adaptar la enseñanza a las necesidades y habilidades de los estudiantes, y para planificar un curso que sea a la vez retador y accesible, permitiendo a cada estudiante desarrollar al máximo su potencial en el área de Lengua y Literatura.

2. Principios Pedagógicos:

Principios Metodológicos para la Asignatura de Lengua y Literatura en 4º de ESO

La metodología para la enseñanza de Lengua y Literatura en 4º de ESO se centrará en los siguientes principios, diseñados para proporcionar una experiencia educativa relevante, práctica y creativa:

Conexión con la Realidad Actual: Se enfatizará la conexión de la asignatura con temas actuales y relevantes, especialmente a través del estudio y la práctica de textos argumentativos. Se abordarán temas como el feminismo, la desigualdad económica y la ecología, integrándolos en las discusiones y actividades de clase para fomentar un aprendizaje significativo y contextualizado.

Enfoque Práctico: La asignatura tendrá un enfoque eminentemente práctico. Los alumnos tendrán la oportunidad de conocer y practicar diversas formas de expresión escrita y oral, que serán útiles en su vida futura. Además, se enfocará en el manejo profundo de las nuevas tecnologías, incluyendo las inteligencias artificiales, para preparar a los estudiantes para el mundo digital moderno.

Creatividad en el Aprendizaje: Se promoverá un enfoque creativo en las actividades de aprendizaje. Los estudiantes participarán en proyectos como la creación de novelas interactivas, revistas literarias y páginas web de expresión personal. Estas actividades están diseñadas para estimular la imaginación y la creatividad, al mismo tiempo que desarrollan habilidades en la escritura y la comunicación.

Enfoque Inmersivo en Literatura: En el área de literatura, se adoptará un enfoque inmersivo. En lugar de abarcar una gran cantidad de autores, se profundizará en un número más reducido, permitiendo un estudio más detallado y comprensivo de cada uno. La intención es que la literatura no se perciba solo como una adquisición de cultura general, sino como un medio para mejorar la propia expresión escrita y oral, y como acceso a un inmenso banco de recursos literarios heredados a lo largo de la historia.

Estos principios metodológicos buscan proporcionar a los estudiantes una comprensión profunda y aplicada de la Lengua y Literatura, fomentando habilidades críticas y creativas que serán valiosas tanto en su vida académica como personal.

En definitiva, la utilización de recursos didácticos variados y adaptados a las necesidades del alumnado es fundamental para promover el aprendizaje significativo y fomentar la participación activa y la inclusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, se pretende crear un ambiente educativo rico, dinámico y adaptado a las necesidades de cada uno de los estudiantes de Lengua y Literatura.

PLANES Y PROGRAMAS: PLAN DE LECTURA Y SU TRATAMIENTO.

En la medida de lo posible, desde esta Programación, se va a intentar trabajar todos los temas relacionados con los Planes y Programas de innovación educativa, fomentando en todo momento la transversalidad de todos ellos y la globalidad del currículo.

Los Planes y Programas a los que está adscrito el centro en el actual curso escolar 2025/26, son los siguientes, estando destacados los que se tendrán en cuenta en mayor medida, por la esencia de la materia que trabajamos y su conexión con los ODS:

- Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz
- Planes de compensación educativa
- Convivencia Escolar
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de igual de género en educación
- ComunicA

PLAN DE LECTURA

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura sigue las directrices marcadas por el equipo directivo del Centro sobre el Plan de Lectura que establece los siguientes apartados:

OBJETIVOS

Se establecen los siguientes objetivos:

- 1 Obtener, procesar y evaluar la información que permita construir y transformar el conocimiento a través de la lectura.
- 2 La necesidad de hacer ver a los alumnos la lectura como una actividad íntimamente relacionada con su vida diaria.
- 3 Inculcar en los alumnos el placer de leer para que este se convierta en un hábito importante en sus vidas futuras

METODOLOGÍA

Se trabajará en ciclos de seis semanas. De esta manera se realizan actividades de lectura en todos los niveles y en todas las materias o ámbitos. Se elaborará, planificará y seleccionará los textos que se vayan a utilizar en el aula. La selección de textos resultará contextualizada con las materias, ámbitos, tareas, actividades o proyectos que se desarrollen de forma ordinaria. Se procurará, además, el uso de diferentes tipos de textos continuos y discontinuos (multimodales), tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado.

Se establecerán actividades para los tres momentos relacionados con la lectura:

- Antes: El objetivo fundamental es motivar el interés y activar los conocimientos previos que posee el alumnado. La presentación de conceptos, del vocabulario, del formato de lectura, entre otras cuestiones, se puede sugerir como estrategias previas a la comprensión del texto.
- Durante: Formular hipótesis y hacer predicciones e inferencias sobre el texto; Hacer preguntas literales, interpretativas, críticas, valorativas etc.; extraer el significado de las palabras desconocidas a través del contexto y, si es necesario, acudir al diccionario; tomar notas; titular párrafos; visualizar lo que otros leen; resumir algún párrafo; releer partes confusas.
- Después: Hacer aclaraciones; resumir; redactar una valoración crítica personal; elaborar preguntas sobre el texto; debatir; usar el conocimiento adquirido en otros contextos de aprendizaje.

En cuanto a la atención a diversidad, se establecen las siguientes estrategias:

- Elaborar un glosario de términos.

- Acompañar la información que se le presenta por escrito con gráficos e imágenes asociadas.
- Adaptar los textos.
- Reducir la cantidad de los textos (eliminando la información que no es relevante) o destacar la información importante.
- Numerar los párrafos del texto para facilitar la localización de las respuestas.

En cuanto a la evaluación del Plan de Lectura, el desarrollo de las actividades específicas de cada Departamento será evaluado por cada uno de los Departamentos y se responsabilizará de su cumplimiento el conjunto del profesorado que lo integra.

Se hará un seguimiento de las actividades realizadas en el trimestre, se evaluará su utilidad para alcanzar los objetivos propuestos de la materia para que haya una continuidad. Se recomienda que aparezcan los criterios de evaluación en la lectura para su posterior evaluación y seguimiento así como su vinculación con los contenidos que se imparten.

Por otro lado, al finalizar el trimestre se hará un análisis de efectividad del plan por el ETCP, donde los responsables de las áreas trasladarán sus valoraciones sobre la consecución de objetivos del Plan de lectura.

PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura sigue las directrices marcadas por el equipo directivo del Centro sobre el Plan de Razonamiento matemático que establece los siguientes apartados:

OBJETIVOS

Se establecen los siguientes objetivos:

- a) Establecer el planteamiento y la resolución de problemas como un eje fundamental en la enseñanza de las Matemáticas, por su importancia en la vida cotidiana y porque a través de ellos se desarrollan las competencias específicas propias de esta disciplina, con especial atención al pensamiento computacional, el razonamiento, y las capacidades de representación y comunicación.
- b) Identificar conexiones dentro de las matemáticas y aplicarlas en otras áreas, materias o ámbitos del currículo.

PRINCIPIOS GENERALES

- a) Carácter Instrumental y Vinculado a Otras Áreas:
 - ¿ Integrar las matemáticas en proyectos interdisciplinares.
 - ¿ Fomentar el uso de las matemáticas en ciencias, tecnología, y otras materias.
- b) Progresión desde lo Concreto a lo Abstracto:
 - ¿ Empezar con ejemplos cercanos a la vida diaria del alumnado.
 - ¿ Gradualmente introducir conceptos más abstractos.
- c) Diversidad de Situaciones Problemáticas:
 - ¿ Diseñar actividades que abarquen diferentes tipos de problemas.
 - ¿ Adaptar las actividades según el currículo y las características de cada etapa.
- d) Itinerario de Problemas:
 - ¿ Crear un itinerario de problemas organizado por niveles de dificultad.
 - ¿ Fomentar la colaboración entre el profesorado para diseñar y revisar el itinerario.
- e) Método Común para la Resolución de Problemas:
 - ¿ Establecer un método común de resolución en el centro.
 - ¿ Animar al alumnado a desarrollar estrategias propias de resolución.
- f) Atención a los distintos ritmos de aprendizaje:
 - ¿ Diseño de actividades con diferentes niveles de dificultad.
 - ¿ Trabajo en grupos heterogéneos.
 - ¿ Ofrecer representaciones visuales, simbólicas y manipulativas ayuda a que los estudiantes elijan la representación que mejor les permita entender el problema.
 - ¿ Proporciona pistas, guías paso a paso o problemas resueltos similares para los estudiantes que requieran más ayuda. Estos apoyos pueden ir reduciéndose gradualmente a medida que el estudiante adquiere mayor autonomía.
- g) Selección de Saberes Básicos:
 - ¿ Seleccionar saberes básicos de acuerdo con las situaciones problemáticas planteadas.
 - ¿ Asegurarse de que todas las competencias matemáticas se cubran en la etapa.
- h) Actitud Positiva hacia las Matemáticas:
 - ¿ Realizar actividades que muestren la utilidad y belleza de las matemáticas.
 - ¿ Fomentar un ambiente de apoyo y motivación.
- i) Evaluación Acorde a la Resolución de Problemas:
 - ¿ Valorar el progreso en el proceso de resolución de problemas, no solo en los resultados.
 - ¿ Utilizar diversos instrumentos de evaluación más allá de las pruebas escritas.

METODOLOGÍA

b) Comprensión y Expresión Lingüísticas:

- ¿ Leer y desglosar enunciados detalladamente.
- ¿ Utilizar una plantilla adaptada para organizar la información y los pasos a seguir.
- ¿ Emplear sinónimos y aclaraciones para mejorar la comprensión.

c) Textos Matemáticos Diversos:

- ¿ Trabajar con tablas de datos, gráficas, etiquetas, tickets de compras, presupuestos, facturas, recetas de cocina, croquis, mapas y escalas, cronogramas, líneas históricas de tiempo, y otros textos discontinuos.

d) Situaciones Significativas:

- ¿ Plantear problemas basados en situaciones relevantes para el alumnado.

e) Énfasis en la Comprensión:

- ¿ Priorizar la comprensión de conceptos sobre el uso mecánico de algoritmos.

f) Cálculo Mental:

- ¿ Fomentar la práctica del cálculo mental para liberar recursos cognitivos.

g) Actividades Complementarias:

- ¿ Implementar actividades que demuestren la aplicación de las matemáticas en la vida cotidiana.

Distribución del Tiempo:

- ¿ Se llevará a cabo el plan en sesiones de 30 minutos, tres veces por semana, dedicadas exclusivamente a actividades de razonamiento matemático.
- ¿ El reparto del tiempo por materia se ha realizado en función de los descriptores operativos STEAM asociados a cada una de ellas. El calendario de aplicación aparece en el anexo I facilitado por el equipo directivo.

EVALUACIÓN

- ¿ Evaluación trimestral por departamentos: Revisión del progreso y ajuste del plan basado en el desempeño del alumnado.

¿ Evaluación final: Al finalizar el curso, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y el Claustro de profesorado, basándose en los resultados obtenidos en las distintas áreas y en la información proporcionada por los órganos de coordinación docente, evaluarán el cumplimiento de lo establecido en las programaciones y las actividades realizadas en las aulas. A partir de esta valoración, se propondrán las medidas y acciones necesarias para el próximo curso, las cuales quedarán reflejadas en la correspondiente Memoria de Autoevaluación.

Indicadores de Evaluación:

- ¿ Progreso en la comprensión y resolución de problemas.
- ¿ Desempeño en las actividades de cálculo mental y situaciones problemáticas.
- ¿ Actitud del alumnado hacia las matemáticas.
- ¿ Resultados en evaluaciones formativas y sumativas que consideren el proceso de resolución de problemas.

TIPOLOGÍA DE PROBLEMAS POR MATERIAS

1. Lengua y Literatura

Clasificación de problemas:

Análisis de noticias con datos estadísticos y escritura de artículos que expliquen estos datos de forma precisa.

Diseño de infografías sobre temas que incluyan información numérica (por ejemplo, economía), acompañada de textos argumentativos sobre los datos presentados.

Ensayos argumentativos comparando diversas fuentes de datos y discutiendo cómo los números pueden reflejar o distorsionar la realidad.

Redactar textos expositivos sobre sesgos estadísticos.

Relatos sobre decisiones basadas en sesgos cognitivos: Escribir una breve historia en la que el protagonista toma una decisión ilógica a causa de un sesgo cognitivo.

Crear historias interactivas con cálculos matemáticos en las que los personajes resuelven problemas matemáticos para avanzar en la trama.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los aspectos metodológicos que se seguirán en la enseñanza de la asignatura de Lengua y Literatura de 4º de ESO se basarán en los mismos principios pedagógicos que rigen el desarrollo de la programación didáctica. Así, se prestará especial atención a la atención a la diversidad y la inclusión, la participación activa del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje y la promoción del aprendizaje significativo.

Las actuaciones previstas en esta programación didáctica contemplan intervenciones educativas dirigidas a dar

respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de esta etapa así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación.

Las actuaciones previstas en esta programación didáctica contemplan intervenciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de esta etapa así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación.

La metodología propuesta y los procedimientos de evaluación planificados posibilitan en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y promueven el trabajo en equipo, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Como primera medida de atención a la diversidad natural en el aula, se proponen actividades y tareas en las que el alumnado pondrá en práctica un amplio repertorio de procesos cognitivos, evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos, permitiendo un ajuste de estas propuestas a los diferentes estilos de aprendizaje.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás estrategias, destrezas y habilidades que contribuirán al desarrollo de sus capacidades y a la adquisición de las competencias clave.

Las distintas unidades didácticas elaboradas para el desarrollo de esta programación didáctica contemplan sugerencias metodológicas y actividades complementarias que facilitan tanto el refuerzo como la ampliación para alumnado. De igual modo cualquier unidad didáctica y sus diferentes actividades serán flexibles y se podrán plantear de forma o en número diferente a cada alumno o alumna.

Además se podrán implementar actuaciones de acuerdo a las características individuales del alumnado, propuestas en la normativa vigente y en el proyecto educativo, que contribuyan a la atención a la diversidad y a la compensación de las desigualdades, disponiendo pautas y facilitando los procesos de detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se presenten, incidiendo positivamente en la orientación educativa y en la relación con las familias para que apoyen el proceso educativo de sus hijas e hijos.

Estas actuaciones se llevarán a cabo a través de medidas de carácter general con criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer la autoestima y expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa: Agrupamientos flexibles y no discriminatorios, desdoblamientos de grupos, apoyo en grupos ordinarios, programas y planes de apoyo, refuerzo y recuperación y adaptaciones curriculares.

Estas medidas inclusivas han de garantizar el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación.

En cuanto a estas necesidades individuales, será necesario detectar qué alumnado requiere mayor seguimiento educativo o personalización de las estrategias para planificar refuerzos o ampliaciones, gestionar convenientemente los espacios y los tiempos, proponer intervención de recursos humanos y materiales, y ajustar el seguimiento y la evaluación de sus aprendizajes. A tal efecto, el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía determina que al comienzo del curso o cuando el alumnado se incorpore al mismo, se informará a este y a sus padres, madres o representantes legales, de los programas y planes de atención a la diversidad establecidos en el centro e individualmente de aquellos que se hayan diseñado para el alumnado que los precise, facilitando a la familias la información necesaria a fin de que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas. Con la finalidad de llevar cabo tales medidas, es recomendable realizar un diagnóstico y descripción del grupo o grupos de alumnado a los que va dirigida esta programación didáctica, así como una valoración de las

necesidades individuales de acuerdo a sus potencialidad y debilidades, con especial atención al alumnado que requiere medidas específicas de apoyo educativo (alumnado de incorporación tardía, con necesidades educativas especiales, con altas capacidades intelectuales...). Para todo ello, un procedimiento muy adecuado será la evaluación inicial que se realiza al inicio del curso en la que se identifiquen las competencias que el alumnado tiene adquiridas, más allá de los meros conocimientos, que les permitirán la adquisición de nuevos aprendizajes, destrezas y habilidades.

Respecto al grupo será necesario conocer sus debilidades y fortalezas en cuanto a la adquisición de competencias clave y funcionamiento interno a nivel relacional y afectivo. Ello permitirá planificar correctamente las estrategias metodológicas más adecuadas, una correcta gestión del aula y un seguimiento sistematizado de las actuaciones en cuanto a consecución de logros colectivos.

Las medidas de atención a la diversidad estarán siempre consensuadas con el departamento de Orientación y la persona responsable del Aula de Apoyo. En los últimos años, se está apoyando por la presencia en el aula de dicha persona responsable del Aula de Apoyo, con lo cual se facilita la integración de dichos alumnos.

Esta programación didáctica contempla intervenciones educativas que responden a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con el objetivo de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de la etapa y la adquisición de las competencias clave.

La metodología propuesta, siguiendo los mismos principios pedagógicos que se han expuesto anteriormente, fomentará el trabajo en equipo y promoverá una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, con el fin de favorecer el pensamiento racional y crítico, y el desarrollo de sus habilidades.

Se promoverán medidas de atención a la diversidad con criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, garantizando el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación.

En cuanto a las necesidades individuales, se realizará un diagnóstico y descripción del grupo o grupos de alumnado a los que va dirigida esta programación didáctica, así como una valoración de las necesidades individuales de acuerdo a sus potencialidades y debilidades, prestando especial atención al alumnado que requiere medidas específicas de apoyo educativo.

Las medidas de atención a la diversidad estarán siempre consensuadas con el departamento de Orientación y la persona responsable del Aula de Apoyo, garantizando así una atención coordinada y adecuada. Se promoverá la presencia en el aula de la persona responsable del Aula de Apoyo para facilitar la integración del alumnado que requiere apoyo específico.

4. Materiales y recursos:

Esta programación didáctica se contempla la utilización de una amplia variedad de materiales y recursos didácticos que permitan el desarrollo de las diferentes situaciones de aprendizaje y la atención a la diversidad. Además del libro de texto, se utilizarán recursos innovadores como plataformas digitales, aplicaciones interactivas, juegos educativos, inteligencias artificiales y cualquier otra herramienta que pueda ser de utilidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura de Lengua y Literatura.

También se hará uso de recursos tradicionales como el diccionario, la enciclopedia, la prensa, la biblioteca escolar, la filmoteca, entre otros, que contribuyen al desarrollo de la capacidad de lectura, escritura y comprensión crítica y reflexiva del alumnado.

La selección y adecuación de los materiales y recursos didácticos se realizará teniendo en cuenta las características y necesidades del grupo de alumnos y alumnas, así como los objetivos de aprendizaje propuestos en cada unidad didáctica.

Asimismo, se fomentará el uso responsable y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del alumnado, promoviendo su participación activa en la creación de contenidos y su colaboración en redes sociales y comunidades virtuales relacionadas con la lengua y la literatura.

Todo el material y recursos didácticos estarán disponibles tanto para el alumnado como para el profesorado, y se organizarán en un espacio virtual accesible desde cualquier dispositivo con conexión a Internet. Se fomentará también la interacción y colaboración entre el alumnado y el profesorado para compartir y difundir los recursos que puedan resultar de interés en la enseñanza y el aprendizaje de la lengua y la literatura.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Evaluación en Lengua y Literatura de 4º de ESO

La evaluación en la asignatura de Lengua y Literatura para el 4º de ESO se realizará de acuerdo con los criterios de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), con el fin de garantizar una evaluación justa y equitativa que refleje el progreso y la competencia de los estudiantes. Los aspectos clave de esta evaluación incluyen:

Adhesión a los Criterios de Evaluación de la LOMLOE: Todos los métodos de evaluación se ajustarán a los criterios establecidos en la LOMLOE, asegurando que la evaluación sea integral y acorde con los estándares educativos actuales.

Diversidad de Instrumentos de Evaluación: se utilizarán toda una variedad de herramientas para evaluar los progresos del alumnado:

Pruebas Escritas: Estas evaluarán tanto el conocimiento gramatical como la comprensión y análisis literario.

Proyectos Trimestrales: La realización y presentación de proyectos orales o escritos relacionados con la temática que se va abordando en el día a día del curso escolar y que nos permitirán evaluar la expresión personal y la creatividad, el trabajo en equipo y la capacidad de aplicar los conceptos aprendidos.

Actividades Orales y Escritas: Se incluirán ejercicios que evalúen la capacidad de expresión oral y escrita de los alumnos, incluyendo presentaciones, debates, ensayos y análisis críticos...

Equilibrio en los Criterios de Calificación: Se asegurará que los distintos instrumentos de evaluación contribuyan de manera equitativa a la calificación final del alumno, reflejando un balance entre los conocimientos teóricos, la expresión creativa y la aplicación práctica de lo aprendido.

Enfoque Integral: Se tomará en cuenta no solo el rendimiento académico sino también el desarrollo de habilidades críticas, la capacidad de análisis, y la creatividad. Se valorará el progreso individual de cada alumno, adaptando la evaluación a sus necesidades y potencial.

Este enfoque holístico de la evaluación en Lengua y Literatura de 4º de ESO busca no solo medir el conocimiento y habilidades adquiridos, sino también fomentar el crecimiento personal y académico de cada estudiante.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Seguimos el libro de texto de Oxford para 4º ESO con las siguientes unidades:

- 1.- Amar es de valientes.
- 2.- Nada es para siempre.
- 3.- ¿Amores imposibles?
- 4.- Amores para cambiar el mundo.
- 5.- Rompe tu silencio.
- 6.- Sueños con voz propia.
- 7.- Contra el silencio... Vanguardia
- 8.- Voces censuradas pero no silenciadas.
- 9.- Aprender a estar contigo
- 10.- Soledades mágicas
- 11.- Cuando nadie nos ve
- 12.- Solitarios en red

Le corresponde al profesor que imparta la materia ir seleccionando las unidades a impartir y adaptarlas al nivel de la clase con los materiales que estime oportunos.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

No tenemos prevista la participación en ninguna actividad, aunque estamos abiertos a la oferta cultural de nuestra localidad.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje

permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones,

métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
LCL.4.1.Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
LCL.4.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
LCL.4.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
LCL.4.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
LCL.4.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
LCL.4.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
LCL.4.7.Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.
LCL.4.8.Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizand la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
LCL.4.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
LCL.4.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCL.4.1.Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Criterios de evaluación:

LCL.4.1.1.Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.1.2.Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo y de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Criterios de evaluación:

LCL.4.2.1.Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado y que aborden temas de relevancia social, analizando la interacción entre los diferentes códigos y desarrollando las destrezas específicas que se requieren para la comprensión e interpretación de mensajes orales, desde las más básicas a las más avanzadas.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.2.2.Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad que sean significativos para el alumnado y que aborden temas de relevancia social, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Criterios de evaluación:

LCL.4.3.1.Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación en contextos diversificados y significativos sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.3.2.Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales relacionadas con diferentes contextos de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa, de respeto hacia el interlocutor y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Criterios de evaluación:

LCL.4.4.1.Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del

emisor de textos escritos y multimodales, de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos escritos y multimodales de cierta complejidad, evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

LCL.4.5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión y cierto grado de complejidad atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical, así como la coherencia, la cohesión y la adecuación.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

Criterios de evaluación:

LCL.4.6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera autónoma procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Criterios de evaluación:

LCL.4.7.1. Leer de manera autónoma textos seleccionados, en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.7.2. Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos, relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural, entendiendo la lectura como una de las bases sociales del individuo.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.8.Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Criterios de evaluación:

LCL.4.8.1.Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas y externas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y su forma así como de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.8.2.Establecer de manera autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos con otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.8.3.Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz nacional y universal en los que se empleen convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

Criterios de evaluación:

LCL.4.9.1.Revisar los textos propios de manera autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.9.2.Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando de manera autónoma el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.9.3.Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Criterios de evaluación:

LCL.4.10.1.Identificar, analizar de manera crítica y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.10.2.Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo, social y profesional, mostrando respeto por las normas y empatía.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.

1. Análisis de la biografía lingüística propia y de la diversidad lingüística del centro y de la localidad.
2. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. Análisis del origen del léxico español. Los latinismos. Los préstamos léxicos. Tipos de préstamos léxicos.
3. Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza. Explicación y conocimiento de las variedades diastráticas: nivel culto, nivel coloquial y nivel vulgar. Conocimiento de las variedades diafásicas: registro formal e informal.
4. Desarrollo de la reflexión interlingüística.
5. Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales. Fónicos, gramaticales y léxicos y los relativos a los sociolectos y los registros.
6. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal.
7. Indagación en torno a los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales.

B. Comunicación.

2. Los géneros discursivos.

1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.
2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
3. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor como son la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación. La entrevista y el debate.
4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo.
5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.
6. Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el curriculum vitae, la carta de motivación y la entrevista de trabajo.

3. Procesos.

1. Interacción oral y escrita de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.
2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto.
3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada. Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando las reglas de la cooperación conversacional y cortesía lingüística para realizar una escucha activa, asertiva y en pro de la resolución dialogada de conflictos.
4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto.
5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.
6. Alfabetización mediática e informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.

4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.

1. La expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo. Identificación y uso de las variaciones de las formas deícticas. Fórmulas de confianza y cortesía, en relación con las situaciones de comunicación.
2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo.
3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, contraste, explicación, causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto).
4. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones, y en el discurso relatado.
5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.

1. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

C. Educación literaria.

1. Lectura autónoma.

1. Criterios y estrategias para la selección, de manera progresivamente autónoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible.
2. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector.
3. Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora.
4. Expresión de la experiencia lectora, utilizando progresivamente metalenguaje específico. Apropiación y recreación de los textos leídos.
5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales. La escritura y la palabra como ejercicio de libertad y creatividad. Vínculo de las palabras y la literatura con la memoria personal (literatura autobiográfica).
6. Estrategias para la recomendación de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios.

2. Lectura guiada.

1. Lectura de obras y fragmentos relevantes del patrimonio literario andaluz nacional y universal y de la literatura actual inscritas en itinerarios temáticos o de género, que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos, atendiendo a los siguientes saberes que incluyan la presencia de autoras y autores. Trayectoria de la literatura española. El patrimonio literario nacional y universal del siglo XVIII hasta la actualidad. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Luis de Góngora, María Zambrano, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Antonio Muñoz Molina, Elvira Lindo, entre otros. La Literatura de autores y autoras andaluces del siglo XX y XXI, dándole especial relevancia a los autores del año y al autor clásico de Andalucía designado por el Centro Andaluz de las Letras, como referentes literarios culturales de nuestra tierra. Letras, como referentes literarios culturales de nuestra tierra.
2. Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico.
3. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción.
4. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias.
5. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.
6. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género.
7. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.
8. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
9. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados.

D. Reflexión sobre la lengua.

1. Estrategias de construcción guiada de conclusiones propias sobre el sistema lingüístico. Observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas. Manipulación de estructuras, formulación de hipótesis, contraejemplos, generalizaciones y contraste entre lenguas, con el uso del metalenguaje específico.
2. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.
3. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).
4. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.

- | |
|--|
| 5. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. Oraciones impersonales, activas y pasivas. Distinción, por la naturaleza del predicado, de la estructura de la oración copulativa y predicativa. Identificación y análisis de diferentes tipos de oraciones predicativas: transitivas, intransitivas, pasivas, reflexivas, recíprocas e impersonales. El orden de palabras. Caracterización, identificación y reconocimiento de la oración compuesta. Distinción e identificación de oraciones simples y compuestas. Tipos de oraciones compuestas. Las oraciones yuxtapuestas. Las oraciones coordinadas. Las oraciones subordinadas. |
| 6. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo. Las relaciones de significado: hiperónimos e hipónimos. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. Las frases hechas y el lenguaje figurado. |
| 7. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática. para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.4.1	X	X											X				X	X		X													X	X
LCL.4.10	X	X	X				X						X				X												X					X
LCL.4.2			X			X	X							X								X								X			X	
LCL.4.3		X				X	X			X			X		X		X					X											X	
LCL.4.4			X		X									X	X		X								X					X			X	
LCL.4.5		X				X	X			X			X		X		X					X										X		X
LCL.4.6		X			X	X	X	X				X			X																X			
LCL.4.7							X						X			X		X	X	X							X							
LCL.4.8	X												X			X		X	X	X	X													
LCL.4.9													X	X								X	X								X		X	

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.